



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Procedimiento Genérico Contratación  
Trámite: Informe Jurídico  
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARIA

<b>Expediente: Expediente de contratación para las obras de construcción de un nuevo Pabellón Cubierto Polideportivo Municipal</b>	<b>Núm. Expediente: MANZA2022/7400</b>
--	--

**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES A) "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista" en el expediente de contratación n.º 08/2022 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PABELLÓN CUBIERTO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.**

En Manzanares, a veintisiete de abril de dos mil veintidós, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las 13:45 horas, se reúne la Mesa de Contratación Permanente integrada por D. Julián Nieva Delgado como Presidente; Dña. M.ª del Prado Zuñiga Rodríguez, D. Joaquín Avilés Morales, D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro, Dña. Isabel María Espinosa Salas como Vocales y Dª M.ª Magdalena Muñoz Huerta, que actúa como Secretaria de este acto. Asiste el responsable del contrato D. Mario de la Fuente Gutiérrez.

El Sr. Secretario General da cuenta de las propuestas presentadas para esta licitación que ascienden a un total de TRES.

A continuación, el Sr. Presidente procede a la apertura de los sobres A) "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista" dándose cuenta de los Documentos Europeos Únicos de Contratación presentados y se examinan las garantías provisionales exigidas a las empresas licitadoras, que tras su comprobación son DECLARADAS ADMITIDAS todas ellas y que resultan ser:

Núm. 1.- MARACOF S.L. con NIF B18362988, representada por D. Jose Antonio Martínez Ramírez - Consta documentación en papel y acredita la constitución de la garantía provisional exigida mediante seguro de caución.

Núm. 2.- TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR S.A. con NIF A78159654, representada por D. Mateo de Francisco Herrero - Consta documentación en papel y acredita la constitución de la garantía provisional exigida mediante seguro de caución.

Núm. 3.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS S.L. con NIF B13176029, representada por D. León Barahona Ramírez - Consta documentación en papel y acredita la constitución de la garantía provisional exigida mediante aval bancario.

El Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las 13:50 horas.

Y para constancia de lo tratado redacto la presente acta que como Secretaria someto a la firma del Sr. Presidente, de lo que doy fe.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1